



# Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez  
Provincia De Córdoba

## **DEPARTAMENTO EJECUTIVO** **DECRETO N° 0112/2017**

### **VISTO:**

Que la Ordenanza N°972/2009 regulatoria del Régimen de Espectáculos Públicos establece el horario de cierre para las discotecas, bares, salones de fiestas y demás eventos de concurrencia masiva, a las 06.00 hs. del día siguiente, cuando éstos se realicen los días viernes, sábados y vísperas de feriado.-

### **Y CONSIDERANDO:**

Que es decisión de este DEM extender dicho horario excepcionalmente para los días 25 de diciembre de 2017 y 01 de enero de 2018, hasta las 07.30 hs. por tratarse de fechas especiales como es la navidad y el año nuevo, donde los jóvenes de nuestra ciudad extienden el horario de salida atendiendo a la cena familiar previa que los reúne para el inicio de la navidad y del nuevo año.-

Que esta medida está en consonancia a lo determinado desde años anteriores en nuestra ciudad y en otras ciudades de nuestro país.-

### **POR TODO ELLO:**

En uso de las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal y Norma Legal citada.-

## **EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.- EXTIÉNDASE EXCEPCIONALMENTE los días 24 y 31 de diciembre de 2017 el horario de cierre de discotecas, bares, salones de fiestas y demás eventos de concurrencia masiva hasta las 07.30 hs. de los días 25 de diciembre de 2017 y 01 de enero de 2018 respectivamente.-**

**ARTÍCULO 2º.- INFÓRMESE a la Guardia Urbana Municipal, Dirección de Tránsito Municipal, Juzgado de Faltas, y a la Policía Local, para su conocimiento y efectos, y, cúrsese copia del presente a las partes interesadas.-**





## Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez  
Provincia De Córdoba

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE,** PUBLÍQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.-

Corral de Bustos-Ifflinger, 14 de Diciembre de 2017.-

Pje. Int. Dr. Juan Pérez Crespo 127 (X2645CMA)  
Telefax (03468) 429621 / 22  
municipalidad@corraldebustos.gov.ar  
www.corraldebustos.gov.ar

